

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 18:00 horas del día 17 diecisiete de enero del 2020 dos mil veinte, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, en las oficinas del mismo Instituto ubicadas en Carretera libre Guanajuato – Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto. de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del día:

1. Bienvenida.
2. Pase de lista y declaratoria de quórum.
3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
4. Exposición del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato, posterior a la consulta pública.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.

En su calidad de presidente del Consejo Consultivo, la Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, pasa la voz al Secretario Técnico, quien declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidente del Consejo Consultivo;
2. Arq. Lilibiana Maldonado Butanda, consejera;
3. Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;
4. Arq. Jorge Luis García Vargas, consejero;
5. C.P. Roberto Serrano Chirino, consejero;
6. Lic. Juan Pablo Franco Azanza, consejero;
7. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;
8. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;
9. Lic. Tomás Hernández Meza, consejero;
10. Arq. Martín Martínez Puente, consejero;
11. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

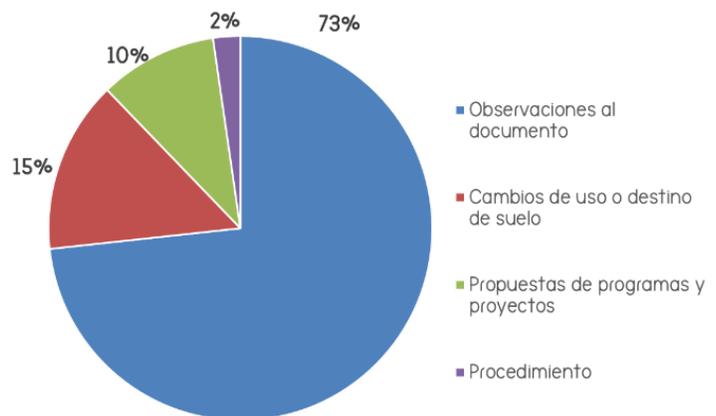
En relación a la ausencia de los consejeros Lic. Joshua Andrés Torres Yebrá, Lic. Luis Michelini Cueto, Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez, Ing. Isidoro Aviña Parra y Arq. Jorge Villegas Medina, el Arq. Ramón González comenta que los cinco notificaron y justificaron por diferentes vías su inasistencia a la presente sesión.

Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.

La Dra. Ordaz procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

Exposición del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato, posterior a la consulta pública.

Para explicar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. González, quien comienza diciendo que, de acuerdo a lo presentado en sesiones anteriores, las observaciones presentadas para el proyecto del PMDUOET se dividieron de la siguiente manera:



Resumiendo, se recibieron 87 expedientes con observaciones de particulares, grupos y organismos, siendo 13 mediante correo electrónico y 74 de manera física en las instalaciones del Instituto, integrándose así los expedientes con 524 observaciones y/o comentarios para su revisión y atención distribuidos de la siguiente manera:

TIPO	NÚM. DE OBSERVACIONES	PORCENTAJE
Observaciones al documento	384	73%
Cambios de uso o destino de suelo	76	15%
Propuestas de programas y proyectos	52	10%
Observaciones al procedimiento	12	2%

Agregando a lo anterior, el Arq. Arredondo indica que se eliminaron para efectos de la exposición los expedientes y observaciones del grupo que no aplican.

La Dra. Ordaz hace una intervención para solicitar a los consejeros discreción respecto a la información que aquí se presenta, ya que el documento que se presentará se encuentra en

proceso de elaboración, por tanto, la información no es pública aún y su uso se considera reservado.

Al respecto, el Ing. Hernández comenta que se entiende que la información es un tema sensible, pero por la naturaleza de la misma, solicita que, los expedientes generados durante la Consulta se entreguen a los consejeros, con la finalidad de analizarlos a detalle y poder emitir una opinión al respecto.

Ante esta solicitud, el Arq. González responde que con mucho gusto los expedientes serán analizados dentro de las oficinas y durante la sesión, resolviendo cualquier duda o inquietud que se presente, pero solicita consideración de los consejeros puesto que esta información por su naturaleza y el momento en que se encuentra, no puede ser entregada en medio físico o magnético para su análisis fuera del Instituto.

El Arq. Stein hace una intervención para comentar que es respetable la postura del Arq. González al respecto pero que entonces si le gustaría se revisara cada uno de los casos, dejando los más delicados para el final.

La Dra. Ordaz, retomando el uso de la voz les recuerda a los consejeros que los casos fueron analizados por el cuerpo técnico del Instituto.

El Ing. Aguado comenta que sería prudente analizar primero los casos más sensibles y que de verdad pueden afectar el Programa y dejar de lado los que pueden considerarse más de forma.

Es así que se somete a votación las propuestas del Arq. Stein y del Ing. Aguado, resultando favorecida la propuesta del Arq. Stein con seis votos a favor.

De esta manera, el Arq. Arredondo hace uso de la voz para exponer que, de los 87 expedientes 44 pertenecen a solicitudes de cambios de uso o destino de suelo. Se hizo la aclaración que algunos de ellos aún están en análisis para poder dictaminar de forma definitiva.

A continuación, se mostró una matriz en la que se reflejan los cambios de uso o destino solicitados, las observaciones técnicas que respaldan las solicitudes y, el estatus de cada expediente. Se procedió a dar explicación de expedientes en la matriz, mostrando su localización, cambio solicitado, consideraciones técnicas de SIMAPAG, Protección Civil y análisis urbano. Finalizando y sin ninguna observación, se continuó mostrando los expedientes restantes, indicando además el estatus jurídico que complejiza la dictaminación de cada uno de cada uno de estos casos. Para este efecto, se enseñó una carta síntesis con los casos plasmados y, al finalizar se procedió a realizar la ronda de dudas y comentarios.

Retomando el uso de la voz, la Dra. Ordaz comenta que, en los casos específicos, existen dos posturas: la primera, es la parte jurídica que indica que cambie el uso de suelo a pesar de ser una zona especial en todos los sentidos; y la segunda, la parte técnica del IMPLAN la cual no está de acuerdo en realizar el cambio de uso de suelo debido a las condiciones del terreno.

Además, prosigue Ordaz, recordemos que este Consejo tiene la opción de tomar una postura y hacérsela saber a la Junta Directiva, emitiendo así una validez técnica a la propuesta del IMPLAN, por lo que exhorta a los consejeros a realizar dicha propuesta para que así pueda avanzar al siguiente nivel.

El Ing. Hernández hace uso de la voz, con la intención de recordar al resto de los asistentes, que este es un Consejo Técnico, y hay que dejar de lado los argumentos jurídicos y opiniones conocidas por todos, al final este grupo se conforma por expertos en diferentes ramos capaces de emitir una opinión técnica.

El Ing. Aguado interviene para decir que, para emitir una opinión como consejo se tiene que remitir a las opiniones expresadas por las áreas operativas del Municipio, como Protección Civil y así tomar una postura técnica basada en lo observado por dichas áreas, ya que como consejeros no se conocen las condiciones de cada uno de los casos presentados.

El Ing. Zepeda concuerda con el Ing. Aguado de que al no conocer las condiciones de los casos particulares a detalle es difícil emitir una opinión al respecto.

El Arq. González hace uso de la voz para comentar que los casos presentados que representan mayor conflicto, según lo analizado por este Instituto y áreas operativas del municipio, llámense Protección Civil, SIMAPAG, Catastro, Jurídico, etc. y las cuales resultan improcedentes; lo que se observa en lo presentado es un escenario jurídico que se puede dar.

La Dra. Ordaz, retoma el uso de la voz para emitir su opinión tanto a título personal como profesional como urbanista, la cual es de apoyar la parte técnica por varias situaciones: porque es una zona histórica, con alto valor patrimonial, porque es de la ciudadanía, porque de aquí se dan los escurrimientos donde se obtiene el agua, porque se tienen fallas importantes que implican riesgo para quien quiera hacer uso del espacio y porque creo como urbanista y estudiosa en temas de planeación, que permitir muchas cosas por diversas cuestiones.

Se considera, prosigue Ordaz, que la zona tiene otras opciones de uso además del habitacional, se pueden planear parques, opciones para turismo considerando la parte natural y la topografía de la zona.

Asuntos Generales

Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz pregunta a los asistentes si existe algún tema adicional que tratar en esta mesa a lo que el Ing. Hernández pregunta si existe alguna información referente a construcción en la Sierra de Santa Rosa, en específico de la Presa de Peralillo.

Para responder esta inquietud, el Arq. Arredondo comenta que esta zona se va a regir por los lineamientos, estrategias y políticas especificado para la UGAT correspondiente contempladas dentro del PMDUOET. Sumado a lo anterior, uno de los proyectos que se tienen en cartera para realizar en el 2020 son los esquemas de desarrollo para localidades, los cuales incluyen la comunidad de Santa Rosa.

La Arq. Maldonado pregunta cuál será la recomendación de este Consejo respecto a los casos expuestos por el equipo del IMPLAN, para responder a lo anterior, el Arq. González sugiere que las cuestiones técnicas se queden bajo responsabilidad del personal del IMPLAN como cuerpo técnico del Consejo.

El Ing. Aguado sugiere que se realice un resumen de los dictámenes para poder emitir una respuesta como consejero ante posibles cuestionamientos de particulares; ante esta sugerencia el Arq. González responde que el único que emitirá respuestas a cada una de las solicitudes presentadas durante la consulta pública será el Ayuntamiento, este Consejo solo emitirá una recomendación.

Clausura

No existiendo otro asunto que tratar la Dra. Ordaz procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 19:46 horas.

Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 6 (seis) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día diecisiete de enero del año dos mil veinte para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.

LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO

Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidente del Consejo Consultivo;

Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;

Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;

Arq. Jorge Luis García Vargas, consejero;

C.P. Roberto Serrano Chirino, consejero;

Lic. Juan Pablo Franco Azanza, consejero;

Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;

Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;

Lic. Tomás Hernández Meza, consejero;

Arq. Martín Martínez Puente, consejero;

Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.